

1. MAR 2009

COMUNA : Retiro
DECRETO N° : 709
FECHA : 18/03/2009

VISTOS :

1.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. 2.- Ley 18.778 del 17 de enero de 1989 y sus modificaciones a través de Leyes 19.059 del 13 de mayo de 1991 y Ley 18.899 del 30 de diciembre de 1989. Ministerio de Economía y Hacienda. 3.- Decreto supremo (H) 195 del 19 de febrero de 1998 que aprueba reglamento para la aplicación de la Ley 18.778. 4.- La Resolución Exenta N° 137 de fecha 07 de Marzo del 2006 que complementa la Resolución Exenta N° 118 de fecha 17 de Febrero del 2006 de Intendencia Regional, que fija cupos de Subsidios de Agua Potable y porcentaje a subsidiar sobre los cargos fijos y variables del consumo de Agua Potable y Alcantarillado para el año 2006, sector urbano y rural. 5.- Resolución Exenta N° 038 de fecha 19 de Enero del 2007 de Intendencia Regional que distribuye cupos y recursos presupuestarios para el Consumo de Agua Potable y Alcantarillado para el año 2007 sector urbano y rural. 6.- Resolución Exenta N° 415 del 23 de Junio del 2008 de Intendencia Regional que distribuye cupos Chile Solidario sector urbano y rural. 7.- Ord. N° 006 del 14 de Enero del 2005 que instruye referendar totalidad de Decretos Alcaldicios. 8.- Las solicitudes de postulaciones de los usuarios de Agua Potable.

DECRETO :

ASIGNESE EL BENEFICIO DEL SUBSIDIO AL PAGO AL AGUA POTABLE Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS, A LAS PERSONAS QUE A CONTINUACION SE INDICAN:

% SUB	N° SERVICIO	C	APELLIDO PATERNO	MATERO	NOMBRES	RUT	N° DEC	FEC. INI.	DIRECCION	PUNTAJE
50	00000000705-6	1	VILLAGRA	FERRADA	MANUEL PATRICIO	12359794-K	709	01/04/2009	CM. VIEJO QUILLAIMO 00	3172
50	00000000843-5	2	VILLAGRA	CASTILLO	EUGENIO ANTONIO	10905881-5	709	01/04/2009	CM. A LA MONTAÑA 0	3248
50	00000000113-9	3	NAVARRO	CAMPOS	LUIS ALBERTO	11788498-8	709	01/04/2009	PB. SANTA ISABEL 0 86	3481
50	00000000064-7	4	VILLALOBOS	SALGADO	ISABEL OLIMPIA	9997293-9	709	01/04/2009	ARTURO PRATC 165	5037
50	00000000372-7	5	RAMÍREZ	ALBORNOZ	JUAN CARLOS	11566760-2	709	01/04/2009	VILLA JOSE RAMIREZ 29	5428
50	00000000917-2	6	FLORES	CHANDÍA	ORLANDO EUSEBIO	4638413-K	709	01/04/2009	CM. VIEJO CAMELIAS 219	6556
50	00000000351-4	7	GUTIÉRREZ	PRADO	JOSÉ MIGUEL	9539037-4	709	01/04/2009	CAUPOLICANA 0	6963
50	00000000041-8	8	MONTESINO	TAPIA	HERIBERTO ANTONIO DE LA	8185713-K	709	01/04/2009	NUEVO RENACER 00 8	7147
100	00000000055-8	9	SÁEZ	PARRA	RAÚL ANTONIO	9107316-1	709	01/04/2009	PB. SAN MARCOS 0	3707
100	00000000031-0	10	PACHECO	MATUS	LUIS EMILIO	8197301-6	709	01/04/2009	AVENIDA SAN LUIS 206	3907
100	00000000008-6	11	PRADO	GONZÁLEZ	RICARDO ZENEN ANTONIO	10813305-8	709	01/04/2009	PB. SANTA ISABEL 0	4389

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE



LUIS CAMPOS VASQUEZ
JEFE
UNIDAD DES. COMUNITARIO



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

PCC/GBT/ECV/cpo
DISTRIBUCION:

- Cooperativa Agua Potable Rural Copihue
- Cooperativa Agua Potable Rural San Alejo
- Cooperativa Agua Potable Rural Villaseca
- Comité Agua Potable Rural Carmen Oriente – San Marcos
- Comité Agua Potable Rural Santa Isabel
- Secmun – Alcaldía
- Intendencia Regional
- Administrador Municipal
- Control Interno
- Depto. Adm. Finanzas
- Unidad Des. Comunitario/